ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 27
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, siendo las 09:39 horas de marzo 18 de 2022, se lleva a efecto la 27° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en dependencias del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz de Enseñanza Básica.

La Sesión es presidida por el Sr. Miguel Abuter León, quién procede a abrir la Sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales presentes, señores: Mauricio Saldías Parra; Ramón Águila Espinoza; Claudio Solar Jara; Rodrigo Aguilera Vergara; Carlos López Ovalle y Nelson Isla Vilche.

Asiste el Administrador Municipal don, Eduardo Ramírez Narbona, y Director de Obras, don Esteban Jeldres Caro.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo Municipal, el funcionario Municipal Sr. Claudio Panes Garrido.

La sesión se regirá por la siguiente tabla de materias a tratar:

1.- Lectura del Acta anterior.
2.- Lectura y análisis de correspondencia.
3.- Análisis del Reglamento Interno y Organigrama Municipal.
4.- Modificación Presupuestaria por incorporación y Distribución Aporte SUBDERE Predios Exentos 2022, de la Municipalidad de Antuco, Área Municipal.
5.- Cuenta Sr. Alcalde.
6.- Cuenta Sres. Concejales.
7.- Puntos Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El Presidente solicita al Secretario proceda a dar lectura a los Acuerdos de la Sesión Ordinaria Nº 26, esta es aprobada sin observaciones:

Conclusión y acuerdo.

ACUERDO N° 132 /22.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 26, efectuada el día 11.03.2022.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Ofic. N° 122 de fecha 09.03.2022, mediante el cual se cita a Sesión Ordinaria N° 27 del Concejo Municipal de Antuco, para el día 18 de marzo a las 09:30 horas, a efectuarse en dependencias del Liceo Dr. Víctor Ruiz, Enseñanza Básica.

Recibida:

- Solicitud de Acceso a la Información, Ley de Transparencia, de fecha 10.03.2022, direccionada por el Requirente Sr. Francisco Barrientos Águila, mediante el cual solicita información de correos electrónicos y teléfonos de contacto de los señores Concejales.

- Correo electrónico de fecha 15.03.2022, del Director de Administración y Finanzas, Sr. Jaime Fernández Arriagada. Mediante el cual, presenta Modificación Presupuestaria de la Municipalidad de Antuco, por Incorporación y Distribución Aporte Subdere Predios Exentos 2022.

- Correo electrónico de fecha 17.03.2022, del Director de Administración y Finanzas, Sr. Jaime Fernández Arriagada. Mediante el cual, presenta Modificación Presupuestaria de la Municipalidad de Antuco, por Incorporación y Distribución Aporte Subdere Predios para traspaso a Empresa DEMARCO S.A., y su distribución entre los trabajadores que realiza el Servicio de aseo comunal año 2022.

- Informe Nº 007 de fecha 17.03.2022, del Director de Administración y Finanzas, Sr. Jaime Fernández Arriagada. Mediante el cual, informa sobre solicitud de Subvención para el Club deportivo Cruz azul, por un monto de $ 9.549.552, para financiar Programa denominado "Campeonato de Fútbol comunal de Antuco 2022".

- Of. Ord. Nº 007 de fecha 17.03.2022, del Director de Administración y Finanzas, Sr. Jaime Fernández Arriagada. Mediante el cual, informa sobre Programas o Contratos a Honorarios de personas que trabajan bajo las imputaciones del Subtítulo 21:03 y 21:04.

- Informe de fecha 17.03.2022, direccionado por la Directora del Liceo Dr. Víctor Rios Ruiz, Sra. Verónica flores Arévalo, mediante el cual informa sobre la evaluación de las clases presenciales, en el contexto de la Pandemia, año escolar 2022. Adjunta Protocolos de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimiento educacionales; Acta de fiscalización del Ministerio de Salud.

Finalizada la correspondencia, el Alcalde se refiere al Informe Nº 007 del DAF, quien certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, para otorgar subvención al Club Deportivo Cruz Azul, por la suma de $9.549.552.-, para financiar programa y/o Proyecto, denominado "Campeonato de Fútbol Comunal, Antuco 2022". Agrega que el Club Deportivo Cruz Azul, trabajará coordinadamente con el resto de los clubes deportivos de la comuna, para llevar a cabo la organización y realización de los campeonatos anuales y comunales de fútbol.

También el Concejal Isla y Águila, hacen presente que el Club Cruz Azul tomó la decisión de realizar la actividad, en virtud que el resto de los Clubes de la comuna así lo manifestaron, ya que la Asociación de Fútbol no ha renovado su directiva.

Se produce un intercambio de opiniones, consultas y entrega de información, en relación a que no fueron convocados todos los Concejales por el Encargado de Deportes, a la reunión de planificación. Al respecto el Alcalde solicita al Administrador Municipal, que dé instrucciones precisas al Encargado de Deportes, Alfonso Vega Gallegos, para que invite y considere a todos los Concejales, cuando realice una reunión de planificación y programación del campeonato, y no solamente a algunos Concejales.

Sometida a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo.

ACUERDO N° 133 /22.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la solicitud de Subvención para el Club Deportivo "Cruz Azul", por la suma de $9.549.552.- (nueve millones quinientos cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta y dos pesos). Recursos destinados a financiar el Programa y/o Proyecto denominado: "Campeonato de Fútbol Comunal, Antuco 2022".
Campeonato de Apertura, Antuco 2022.
Campeonato de Clausura, Antuco 2022.
Antuco, Super Cup 2022.

III.- ANÁLISIS DEL REGLAMENTO INTERNO Y ORGANIGRAMA MUNICIPAL.

El Alcalde concede la palabra al Administrador Municipal para que explique el punto.

El Sr. Ramírez informa que envío el Reglamento y Organigrama Municipal a Secretaría Municipal, con el objeto que se reenviara a los señores Concejales, para su análisis. Se hace presente que Contralaría observó el Reglamento Interno anterior por estar desactualizado.

Concejal Aguilera, señala que el reglamento interno es el que regula y ordena el funcionamiento interno del Municipio, es necesario que se incorpore algunas Unidades u Departamentos que no se consignan en el Reglamento, tales como: Cultura, Deportes, Turismo, Omil, Informática, Comunicaciones, Medio Ambiente. El Concejal cree que es la oportunidad para estructurar de manera más robusta y consistente, el ordenamiento interno de la municipalidad, falta complementar el reglamento con la creación de estas unidades.

Concejales Solar y Saldías sugieren que, se complemente el Reglamento con la descripción dada por el Concejal Aguilera, antes de aprobarlo. Sobre el punto el Sr. Solar solicita que el reglamento sea presentado a través de una exposición PowerPoint, para tener mayor claridad del instrumento a aprobar.

El Presidente, recoge las sugerencias y señala que se dejará para votarlo en la próxima sesión.

Sobre otra materia de la correspondencia leída, el Presidente se refiere al Oficio Nº 007 de fecha 17.03.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Fernández, quien hace entrega a los señores Concejales del Informe que contiene los Programas o Contratos a Honorarios de personas que trabajan bajo las imputaciones del Subtítulo 21:03 y 21:04. Según el requerimiento del Concejo Municipal, a través de Acuerdo Nº 127 /2022, de fecha 25.02.2022.

El Informe contiene una Planilla con el detalle de los solicitado, junto a los 7 Programas y Decretos Alcaldicios modificatorios que los aprueba:

- Programa "PLAMER".
- Programa "Hogar Universitario Municipal de Los Ángeles".
- Programa "Encargado de Oficina de Deportes y Auxiliares".
- Programa "Mejoramiento de Acceso a Prestaciones Sociales"
- Programa "Municipal de Turismo".

- Programa "Atención Servicios de Correos".
- Programa "Difusión de Actividades Municipales y Comunales".

Sobre el punto, el Informe hace presente al señor Alcalde y Concejo que, respecto del personal a Honorarios contratados con cargo al Subtítulo 21:03 del Presupuesto Municipal, el detalle de los servicios debe ser informado al Concejo Municipal TRIMESTRALMENTE de acuerdo a lo expresamente dispuesto en la letra a) del artículo 27º de la Ley Nº 18.695. Por lo tanto, se da por entendido que, parte de dicho informe ya se encuentra informado al Concejo Municipal.

El Presidente solicita al Secretario Municipal, haga llegar a los respectivos correos de los Concejales el informe emitido por la DAF.

Posteriormente el Presidente se refiere a otro asunto, que es el requerimiento de información, sobre la Evaluación de las Clases Presenciales, en contexto de Pandemia, año escolar 2022.

Además, en el Informe emitido por la Directora del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, Sra. María Verónica Flores Arévalo, adjunta un anexo Plan de funcionamiento escolar año académico 2022, y Protocolos de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales. También anexa Acta de fiscalización del Ministerio de Salud, que indica que el Liceo está cumpliendo con la normativa vigente.

El Secretario Municipal, hará llegar a los respectivos correos de los Concejales, el Informe de la Directora del Liceo.

IV.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INCORPORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN APORTE SUBDERE PREDIOS EXENTOS 2022, DE LA MUNICIPALIDAD DE ANTUCO, ÁREA MUNICIPAL.

Enseguida el Alcalde se refiere a la Modificación Presupuestaria por Incorporación y Distribución Aporte SUBDERE Predios Exentos 2022, de la Municipalidad de Antuco. Por un monto de M.$ 24,594. -

El Alcalde concede la palabra al Sr. Fernández, para que explique la Modificación Presupuestaria presentada.

En lo principal el Sr. Fernández señala que, la modificación presupuestaria de predios exentos, es una determinación que se tomó hace tres años, con la Asociación de Municipios Cordilleranos del Biobío (AMCORDI), y la Subdere, por efecto de la Pandemia. Agrega que está destinado exclusivamente para servicios comunitarios, tales como: Aseo ornato, y mantención de Alumbrado Público. Dice que se puede gastar solamente en estas áreas, y hay que rendirlas; señala que el dinero que llegó de M.$ 24,594, es por la rendición que se realizó en el año anterior. Los 24,000. – son para utilizarlos en Servicios de Aseo y 594.- para Mantención de Alumbrado Público; dice que una vez que se ejecute el gasto, hay que rendirlo a la Subdere.

El Concejal Aguilera, solicita al Sr. Fernández que le haga llegar a los Concejales el Oficio y la Resolución del ingreso del dinero al municipio. Don Jaime Fernández, señala que entregará al Secretario Municipal los documentos para que los envié por correo a los señores concejales.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPTO. ADMIN. Y FINANZAS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2022 PARA LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.
(Expresado en Miles de $.-)

IMPUTACIÓN PROPUESTA MODIFICAR			AUMENTO	AUMENTO	OBSERVACIONES
6	INGRESOS				
115.05.03.002.999 - 01	Otras Transferencias orientes de la SUBDERE	M.$	24,594		1
	TOTAL AUMENTO EN INGRESOS	M.$	24,594		
	GASTOS				
215.22.08.001 - 02	Servicios de Aseo			M.$ 24,000	Mayor Disp. Presup.
215.22.08.004 - 02	Servicio por Mantención de Alumbrado Público			M.$ 594	Mayor Disp. Presup.
	TOTAL AUMENTO EN GASTOS			M.$ 24,594	
	TOTALES IGUALES	*M.$*	24,594	M.$ 24,594	

1 Aporte Predios Exentos 2022.

ANTUCO, 15 MAR. 2022

JAIME FERNANDEZ ARRIAGADA
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE

JFA/jfa.

APROBADO - RECHAZADO:

Concejo Municipal SESION ORDINARIA - EXTRAORDINARIA N°_____/ ACUERDO N°_____ DEL _____

.....
V° B° Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

El Presidente llama a votar, y se obtiene el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo.

ACUERDO N° 134 /22.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba Modificación Presupuestaria del Área Municipal, por Incorporación y Distribución Aporte SUBDERE, Predios Exentos 2022 de la Municipalidad de Antuco. Por M$ 24.594.- (veinticuatro millones quinientos noventa y cuatro mil pesos). Destinado exclusivamente para servicios comunitarios de Aseo Ornato, y Mantención de Alumbrado Público.

Luego el Alcalde se refiere a Modificación Presupuestaria, que no se encuentra consignada en la Tabla como punto a tratar, en virtud que fue enviada por el señor Fernández, con fecha 15 de marzo, y no cuenta con los cincos días de antelación, de acuerdo al Reglamento del Concejo Municipal. No obstante, el Alcalde concede la palabra al Sr. Fernández a fin explique la Modificación Presupuestaria y el Concejo resuelva si la aprueba o no.

Hace uso de la palabra el Sr. Fernández, quien señala que, los recursos llegaron de la SUBDERE, el 15 de marzo, por $ 6,525.846. -, para ser distribuido entre los trabajadores que realizan el servicio de Aseo comunal de Antuco. Enseguida, agrega que sería bueno aprobar la modificación, ya que hay un mes para traspasar los fondos a la empresa Demarco, dice que, pasado los treinta días la Municipalidad debe rendir cuentas a la Subdere del Convenio de la modificación del contrato y la entrega de recursos a la empresa Demarco, y en enero del próximo año DEMARCO hace el informe de cuanto fue lo que le pagó a cada trabajador. El Sr. Fernández lee texto relacionado con el punto.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPTO. ADMIN. Y FINANZAS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2022 PARA LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.
(Expresado en Miles de $.-)

IMPUTACIÓN PROPUESTA MODIFICAR		*AUMENTO*		*AUMENTO*		*OBSERVACIONES*
	INGRESOS					
115.05.03.002.999 - 01	Otras Transferencias orrientes de la SUBDERE	M.$	6,526			
	TOTAL AUMENTO EN INGRESOS	M.$	6,526			
	GASTOS					
215.24.01.999 - 01	Otras Transferencias al Sector Privado			M.$	6,526	
	TOTAL AUMENTO EN GASTOS			M.$	6,526	
	TOTALES IGUALES	*M.$*	*6,526*	M.$	6,526	

Aporte SUBDERE para trabajadores servicio de aseo año 2022. (Empresa DEMARCO S.A.)
APORTE $ 6.525.846.=

ANTUCO, 17 MAR. 2022

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

JAIME FERNANDEZ ARRIAGADA
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

EDUARDO RAMIREZ NARBONA
A L C A L D E (S)

JFA/jfa.

APROBADO - RECHAZADO:

Concejo Municipal SESION ORDINARIA - EXTRAORDINARIA N°_____/ ACUERDO N°_____ DEL _____

.....
V° B° Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

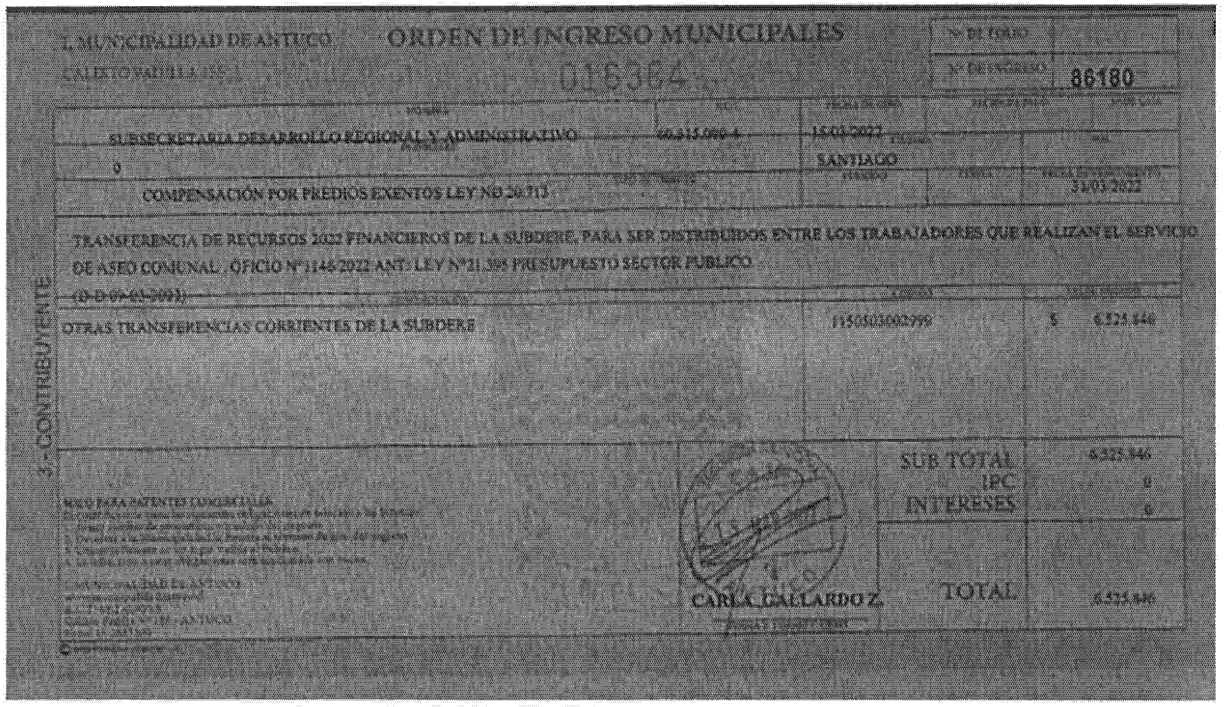

I. MUNICIPALIDAD DE ANTUCO — ORDEN DE INGRESO MUNICIPALES

016364

Nº DE FOLIO

Nº DE INGRESO 86180

SUBSECRETARIA DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO — 60.515.000-4 — 15/03/2022 — SANTIAGO

0

COMPENSACIÓN POR PREDIOS EXENTOS LEY Nº 20.713 — 31/03/2022

TRANSFERENCIA DE RECURSOS 2022 FINANCIEROS DE LA SUBDERE, PARA SER DISTRIBUIDOS ENTRE LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN EL SERVICIO DE ASEO COMUNAL . OFICIO Nº 1148/2022 ANT: LEY Nº21.395 PRESUPUESTO SECTOR PUBLICO

(D.D 09-03-2022)

3.- CONTRIBUYENTE

OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE — 115050300299 — $ 6.525.846

SUB TOTAL 6.525.846
IPC 0
INTERESES 0

TOTAL 6.525.846

CARLA GALLARDO Z.

Finalizada la explicación, el Presidente llama a votar y se obtiene el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo.

ACUERDO N° 135 /22.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba Modificación Presupuestaria del Área Municipal, por Incorporación y Distribución Aporte SUBDERE, para traspaso a Empresa DEMARCO S.A., y su distribución entre los trabajadores que realizan el servicio de Aseo Comunal, año 2022. Por un monto de $ 6.525.846.- (seis millones quinientos veinticinco mil ochocientos cuarenta y seis pesos).

V.- CUENTA DE ALCALDE.

- El Alcalde pasa a dar cuenta de sus actividades:

- En primer lugar, informa que participó de la Ceremonia del cambio de mando del Delegado Presidencial, que para Biobío es la Srta. Paulina Purrán Purrán.

- Informa que se reunió con dirigentes del Comité de Vivienda Bicentenario, donde se trató el tema de compra de terreno, aproximadamente 60 familias.

- También informa que sostuvo reunión con dirigentes del área de cultura de la comuna, con la Sra. Marcela Contreras, y la Presidenta de la Agrupación de Artesanas "Creando sueños, entre montañas y ríos". Dice que las dirigentes invitaron a los Concejales Carlos López y Rodrigo Aguilera. En la oportunidad se consultó por las gestiones en relación a la construcción de una casa de la Cultura. El Presidente señala que la Municipalidad está solicitando un terreno en calle Colón de propiedad de Bienes Nacionales, de 6.000.- m2, dice que hay un anteproyecto para construir una Casa de la Cultura y una Biblioteca Municipal.

- Luego señala que se reunió con dirigentes del Club Deportivo de Mirrihue, donde visitaron un terreno que se encuentra a la venta. Al respecto el Alcalde dice que evaluaran todos los antecedentes para dar una respuesta.

- Sobre otro punto, informa que sostuvo reunión con dirigentes y vecinos del sector de Villa los Ríos, para dar a conocer lo realizado por el Municipio, y escuchar las necesidades de la organización.

- También comenta el Alcalde que finalizó el Concurso para Director del CESFAM de Antuco. Dice que están en etapa de notificación y aceptación del cargo.

- Por último, expresa sus sentimientos a la familia Burgos López, a quien se les quemó su casa en Villa Peluca. Señala que don Eugenio Burgos producto de quemaduras se encuentra en el Hospital de Concepción. Agrega que el Equipo Social y de Obras del municipio está trabajando para otorgar la ayuda necesaria a la familia.

IV.- CUENTA SEÑORES CONCEJALES.

Concejal Saldías, informa que como integrante y Presidente de la Comisión de evaluación del Director del Cesfam, el concurso ya está culminado, y agradece el trabajo responsable de cada integrante de la comisión.

- **V.- PUNTO VARIOS.**

- **Concejal Mauricio Saldías.**

- En primer lugar, señala que la berma que se construye en la Rutar Q-45 está quedando muy bien, al respecto propone que se oficie a Vialidad para que habilite la berma de la ruta, como Ciclo Vía, cree que es la oportunidad de hacerlo. Sobre el punto, el Concejal Isla comenta que, en el sector de cerro colorado están creando una ciclovía.

  El Presidente acoge lo sugerido y llama a votar para que vialidad vea la factibilidad de habilitar una ciclovía, con los entandares técnicos que se requieran, en la Ruta Q-45 de la comuna de Antuco.

El Presidente llama a votar y se obtiene el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo.

ACUERDO N° 136 /22.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, resuelven que se oficie carta al Director Provincial de Vialidad con copia al Director Regional, y al Delegado Presidencial, para que habiliten una ciclovía en la berma recientemente construida en la Ruta Q-45, comuna de Antuco.

- Luego el Concejal hace mención a que el empresario de buses Leiva, vendió sus recorridos, por tanto, al que se debe invitar a la reunión de programación de recorridos, es el empresario Pino, quien compró los recorridos.
  También sugiere que, si algún empresario incumple los recorridos (plazos), la Municipalidad debe eliminarlo del Decreto Alcaldicio de autorización de paraderos. También agradece al Administrador y al Inspector Municipal, por iniciar las fiscalizaciones en algunos horarios de recorridos de buses.

  El Alcalde señala que, el Administrador Municipal coordinará la reunión con los empresarios y actores relevantes en la materia.

  Sobre otro punto, el Concejal Saldías lee un texto de su WhatsApp, enviado por el Presidente del Centro General de Apoderados del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, Sr. Alejandro Rubilar. Texto que señala algunos necesidades y requerimientos para el buen funcionamiento del proceso de enseñanza – aprendizaje, y que está en conocimiento de la Directora del Liceo, de la Directora DAEM, y del Alcalde.

El Alcalde señala que el texto leído es informal, el Concejo municipal es un cuerpo colegiado serio, el señor Rubilar debe hacer llegar por escrito al Municipio, las necesidades planteadas; además él como Alcalde no tiene conocimiento del texto leído. Luego comenta algunas situaciones ocurridas en reuniones anteriores, en relación a algunos planteamientos del Sr. Rubilar.

Enseguida el Concejal, solicita al Alcalde pueda otorgar locomoción municipal para trasladar a 5 funcionarios municipales, y a 3 vecinos de la comuna, para asistir a clases en la jornada vespertina en la ciudad de Los Ángeles.

Responde el Alcalde, señalando que analizará el tema y lo verá jurídicamente, para dar una respuesta.

- Sobre otro punto, el Concejal se refiere a la publicidad de los permisos de circulación, dice que es muy poca, y que falta reforzar la Unidad de Tránsito, con más funcionarios.

  Responde el Alcalde señalando que ya está instalado un pasacalle de difusión de los permisos de circulación.

- Luego el Concejal, solicita que el Alcalde retome la compra del terreno para la Junta de Vecinos Nº 001 de Antuco.

  Sobre el punto, responde el Alcalde señalando que está en Licitación en la página.

- Luego el Concejal agradece el trabajo realizado para el Comité Bicentenario, y solicita que no se dilate tanto la compra, por la escasez de terrenos.

- **Concejal Rodrigo Aguilera.**

- Como primer planteamiento, informa que, en el mes de abril realizará el cuarto Operativo de esterilización para 60 mascotas. Para llevar a cabo la actividad, el Concejal solicita al Alcalde le facilite la sede del Adulto Mayor. Al mismo tiempo, aprovecha la ocasión para solicitar al Alcalde se cierre el proyecto de tenencia responsable, que aún está en la SUBDERE sin rendición.

  El Presidente informa que, tiempo atrás pidió a la Dideco Carla Canales Pacheco, hiciera la rendición de cuentas y cerrara el proyecto de tenencia responsable de mascotas, para que la SUBDERE siguiera aportando recursos al municipio, pero lamenta que no tuvo respuesta; agrega que ahora se está haciendo con el Dideco Subrogante.

- Luego el Concejal se refiere a la reunión que sostuvo con los miembros de las agrupaciones culturales, señala que, el proyecto considera una Biblioteca y una Sala de Artes Escénicas, (denominado casa de la cultura). Al mismo tiempo el Concejal para el traspaso del terreno ubicado en calle Colón, ofrece gestionar una reunión con la Ministra de Bienes Nacionales, Srta. Javiera Toro, ya que él es cercano a ella.

  El Presidente agradece el ofrecimiento y solicita que el Concejal gestione lo más pronto una reunión con la Ministra.

- Como tercer punto, se refiere a los alumnos que posiblemente quedarían sin matrícula, porque postularon a otras instituciones. Dice que actualmente hay varios alumnos que no tienen matrícula en los establecimientos de la comuna. Recuerda que, dentro del acuerdo tomado por el Concejo, si era necesario pagar una multa, pondrían el pecho a las balas, como se dice vulgarmente. Solicita que se hagan las gestiones, para que los alumnos accedan a una educación como corresponde.

  El Alcalde acoge el requerimiento, señalando que hará las gestiones con la Directora del DAEM, y si es necesario con la Directora ® de la Dirección Provincial de Educación.

  Sobre el punto, el Administrador Municipal solicita al Concejal, que al final del concejo, entregue antecedentes más claro, en virtud que él tiene conocimiento que las personas que habían quedado pendiente, respecto al Colegio Altazor, se les dio la autorización para integrarse a clases, él dice que no tiene conocimiento de más alumnos que no tengan matrícula.

- Sobre otro tema, el Concejal se refiere a la renovación del proceso de postulación de Becas de enseñanza superior; solicita que parte del Reglamento de Becas se modifique (Punto 9, letra i) de la Ordenanza), para aquellos alumnos que reprueban ramos por segunda vez, y que puedan seguir con el beneficio más allá de su periodo formal de su carrera, (extender al nuevo periodo), ya que hay casas de estudios que tienen ramos anuales.

  Sobre el punto, se produce un intercambio de información y opiniones.

  El Alcalde señala que, se revisará la Ordenanza, para presentarla en el próximo concejo.

- Por último, el Concejal solicita una reunión de trabajo de la Comisión del Medio Ambiente, en relación al tema planteado en la sesión anterior, por el Sr. Diego Ovalle Valenzuela.

  Sobre el punto, el Presidente de la comisión de Medio Ambiente, Sr. Solar, responde señalando que, él lo tiene presente, pero quedó el Director de Secplan, encabezar la reunión no solo con la comisión, sino que, con dirigentes sociales, dice que está a la espera de la notificación del Secplan.

- **Concejal Claudio Solar.**

- Como primer punto, manifiesta que el pasaje de calle colón interior, se encuentra en muy mal estado, por tal razón, solicita al Alcalde la factibilidad de mejorar el acceso para varias familias que viven aledaño al sector.

- Luego se refiere al suceso ocurrido en Villa Peluca, donde se produjo el incendio, al respecto el Concejal hace un reconocimiento a los vecinos de la comuna de Antuco, pero especialmente al ciudadano Abraham Formandoy Balboa, quien colaboró con mucho esfuerzo con sus maquinarias y económicamente.

  El Presidente se adhiere a las palabras del Concejal, y al mismo tiempo también reconoce la solidaridad de los vecinos de la comuna, especialmente de Villa Peluca.

- Sobre otra materia, el Concejal comenta que el dueño de la Radio Cordillera lo llamó, quejándose que en los spots publicitarios de la Radio Comunitaria Pichachén, se menciona "...Esto se trasmite a través de radio cordillera...", situación que no corresponde, ya que la Radio cordillera no tiene Convenio con la Municipalidad de Antuco.

  El Alcalde concede la palabra al funcionario Marcos Sarmiento, para que responda; el funcionario señala que, se está en gestiones con don Gonzalo Mardones de la Radio Cordillera, para retomar el vínculo con la emisora. Dice que se solucionará.

- Posteriormente el Concejal consulta si es efectivo que don Jorge Salamanca Reyes, fue desvinculado del Municipio, por el resultado del Sumario Admnistrativo.

  El Presidente confirma que el Sr. Salamanca fue sometido a un Sumario Administrativo, dice que el fiscal fue don César Araneda Ramírez, Asesor Jurídico del municipio, y el Actuario fue don Eduardo Ramírez Narbona. El Alcalde señala que le queda un tiempo al afectado para apelar, cuando culmine el Sumario entregará el Informe Final al Concejo Municipal.

- Luego el Concejal Solar consulta, ¿se desechó la conversación pendiente con los comerciantes?.

  El Presidente, dice que las puertas están abiertas y también para los Comerciantes; recuerda algunos acontecimientos en relación al tema, en cuanto a la demanda en contra del Alcalde, por la medida tomada en calle Los Carreras; también recuerda que los comerciantes no cumplieron con la asistencia a la Audiencia concedida por el Concejo Municipal.

- Enseguida el Concejal consulta si ya hay reemplazante de la Dideco.

El Presidente responde señalando que, aún no está definido quien será la persona, pero en su momento lo dará a conocer.

- Sobre otro punto, el Concejal se refiere a carta enviada por la Presidenta de la Junta de Vecinos del sector de Abanico, Sra. Anita Núñez, donde solicita colaboración a los Concejales para mejorar el sistema de Agua Potable de Abanico. Expresa el Concejal que sería mejor entregar una Subvención a la Junta de Vecinos para que solucionen la problemática presentada.

- El Alcalde informa que fue al sector de Abanico, acompañado con los profesionales del Municipio, dice que en la oportunidad les plantearon a los vecinos de la localidad que, ...sería mejor trabajar un proyecto de Agua Potable Rural (APR), para mejorar el servicio de agua potable, lo que tiene múltiples ventajas para la comunidad: fortalece el caudal de agua, pueden postular a subsidios habitacionales, emprendimientos comerciales, aumento de la plusvalía, subsidios de agua, en definitiva, es círculo virtuoso de muchos aspectos positivos.

- Sobre otro tema, el Concejal reitera que, desde el año pasado, aún no visitan a la Sra. Sofía Puentes, la cual se encuentra en etapa de construcción de su casa, y requiere que el Municipio le colabore con materiales de construcción, en virtud de su condición social precaria.

- El Presidente concede la palabra al Administrador Municipal, quien responde comentando que consultará al equipo social, si realizó la visita, ya que estaba agendada para la semana, corroborará y dará respuesta al Concejal al final del concejo.

- **Concejal Ramón Águila.**

- En primer lugar, el Concejal comenta que se acercó a funcionarios de Prodesal, para recabar antecedentes de la rendición de cuentas a la Subdere, dice que le comentaron que estaban en proceso de rendición; agrega que hay varias comunas en la misma situación. También hace mención que él como Concejal, primero pregunta a las partes para informarse y así no presenta tantos temas al Concejo.

  Antes del segundo punto, se produce un intercambio de opiniones, entre el Alcalde y el Concejal Águila, en relación al uso de la palabra del Concejal Águila, cuando plantea sus gestiones.

- Como segundo punto, el Concejal reitera situación de las panderetas de calle 21 de mayo con O'Higgins, ubicadas en recinto municipal, las cuales están en muy mal estado, y dificulta la visibilidad.

  El Presidente solicita al Director de Obras que tome nota del punto planteado.

- Luego, el Águila comenta que empresarios de buses de recorridos agradecieron por la fiscalización de horarios que se realiza, también solicitaron que la reunión que programe el municipio, esta sea pronto.

- Posteriormente, don Ramón vuelve a tocar el tema del pastizal que se ubica en propiedad del Sr. Infante, calle Los Carreras esquina Almagro, dice que está muy peligroso, hay personas que entran al recinto a tomar.

  El Presidente, solicita al Administrador gestione la notificación a la familia.

  Sobre el punto, complementa la información el Administrador Municipal, señalando que, el Inspector Municipal ya se contactó con la familia propietaria del terreno, concordaron que dentro del corto plazo se realizarán las labores de limpieza.

- Enseguida el Concejal consulta por el avance de los proyectos de alumbrado público, en los sectores de Los Castillos, Villa las Rosas y otros sectores.

  El Presidente responde que el proyecto se está haciendo.

- Posteriormente el Concejal, solicite a Vialidad para que realice la mantención del canal de evacuación de aguas lluvias en el sector de Los Castillos, el cual fue tapado por un vecino.

  El Presidente comenta que el Sr. Alejandro Rubilar, vecino de don Pedro Bobadilla, contrató máquina y tapó el canal, sin importarle las consecuencias para los vecinos. Sobre el punto, instruye al Director de Obras, realice las gestiones.

- Sobre otro tema, el Sr. Águila se refiere al empastado del Estadio Municipal, al respecto vuelve a reiterar que él no está de acuerdo con sacar el pasto natural y cambiarlo por uno sintético. Dice finalmente que el tema está en manos del Alcalde.

- Luego el Concejal se refiere a la placilla ubicada en calle Los Carreras con José Manso de Velasco, donde requiere su mejoramiento.

  Al respecto el Presidente señala que, participó de una reunión con la Junta de Vecinos de Villa los Ríos, en la cual tocaron los temas planteados por el Concejal; y también conversaron sobre el proyecto para la techumbre de la multicancha, dice que se está elaborando el proyecto. También el Director de Obras, complementa el punto.

- **Concejal Carlos López.**

- Continúa con el último punto tocado por el Concejal anterior, y señala que, en la placilla los columpios están peligrosos. También dice que en Bodega Municipal existen más Bancas para reemplazar mientras se arreglan las que están en mal estado.

- Luego, informa que en calle Arturo Prat donde se ubica el Liceo Enseñanza Básica, las ramas de los árboles están muy bajas, para la circulación de las personas. Se requiere la poda. También en la misma calle, frente del gimnasio municipal, existe una señalética que dice "no pasar", y está tapada por un árbol, situación que reviste un peligro.

- El Presidente solicita al Director de Obras, inicie los trabajos lo más pronto.

- Enseguida el Concejal recuerda sobre la construcción y mejoramientos de veredas, y especifica algunos tramos.

  En respuesta el Director de Obras comenta que, existe un listado de cosas por hacer, pero hay mano de obra limitada, por tanto, solicita la comprensión por la demora en los trabajos.

- Posteriormente el Concejal agradece al Presidente por el compromiso adquirido con el Club Deportivos de Mirrihue, (comprar un terreno).

- También el Concejal informa sobre poza de agua que se produce en la entrada del cementerio, y que abarca un gran sector de la calzada; solicita hacer a lo menos un drene, ya que es indigno cuando las personas van a dejar un familiar.

  El Presidente informa que el equipo de profesionales de la municipalidad y el equipo técnico de Huella Local, están trabajando en dos etapas para la pavimentación de la Avenida la Paz, la primera desde la Ruta Q-45, hasta el puente del canal Pinochet, y la segunda, desde el puente hasta el cementerio.

- Sobre otro punto, el Sr. López solicita antecedentes o un Informe de la Carta Gantt del Área de Turismo, que dice que en los tres primeros meses se iba a catastrar y actualizar información de la planta y atractivos turísticos de la comuna.

  El Administrador, responde diciendo que hará llegar la información al Concejal.

  Finalmente, el Concejal felicita al Presidente por el recambio de cámaras de seguridad en calles de Antuco.

  Sobre el punto, el Alcalde agradece en nombre del Concejo Municipal a Bomberos de Antuco, por la colaboración en facilitar el carro de bomba, para instalar las cámaras de seguridad.

- **Concejal Nelson Isla.**

- Como primer punto, y al igual que el Concejal Saldías, también solicita el apoyo para algunos funcionarios(a) municipales, para que los trasladen a la ciudad de los Ángeles para que cursen estudios vespertinos.

  El Presidente señala que la voluntad está, pero debe realizar las consultas jurídicas.

- Luego el Concejal consulta si ya está contratada la persona que tendrá la función de Encargado de Bodega.

  El Presidente informa que ya estaría por iniciar sus funciones, y corresponde al Sr. Enrique Marivil López, con residencia en Villa Los Canelos.

- Enseguida el Concejal reitera consulta sobre los llamados a Concurso, de aquellos cargos que aún están vacantes, y que contempla la Planta Municipal. Agrega que el Alcalde ante la consulta, siempre manifiesta que se están realizando las bases, las bases..., pero nunca se concreta nada, él entiende que la modernización de la planta es para prestar un mejor servicio a la comunidad, por tanto, debe llamarse a concurso, ya que los recursos están.

  El Presidente señala que, el Administrador Municipal tiene las indicaciones al respecto.

  Sobre el punto el Administrador complementa, señalando que en sesiones anteriores se informó que todos los concursos se realizarían, en el primer semestre del año 2022.

- Posteriormente el Concejal informa que participó de una reunión de la Cooperativa "Agua y Sol", en la ocasión mencionaron como información general que, están trabajando en un proyecto de captación de mayor agua, y que también trabajan en la construcción de un estanque acumulador de agua, para aumentar su capacidad, y así abastecer al Comité de Vivienda "Nuevo Amanecer" y a muchos nuevos vecinos de Antuco Urbano. Al mismo tiempo comenta que desde la Cooperativa se quejaron porque no tuvieron apoyo del Municipio.

  El Presidente señala que, la Municipalidad realizó las gestiones, haciendo el contacto con el Director de Obras Hidráulicas, donde se sostuvo una reunión con el Director. Al mismo tiempo, lamenta la negligencia del Director, ...que aparece y después no vuelve. También manifiesta que hizo coordinaciones para proyectos para la Cooperativa Agua y Sol de Antuco. Señala que el Presidente de la Cooperativa, en forma verbal, le solicitó recursos para apoyar a la Cooperativa, pero sabido es, que la Municipalidad no puede colaborar con recursos económicos, por ser la cooperativa privada, pero en lo demás, dice que han colaborado en lo que han podido.

- Sobre otra materia, consulta el Concejal por lo siguiente: ¿cuándo se tendrá la asesoría del Ingeniero en tránsito, que supuestamente estaría licitado?

Responde el Sr. Ramírez, quien señala que la Licitación se realizó, pero lamentablemente los postulantes no cumplieron con las Bases o requisitos. Al mismo tiempo el Administrador, informa que, el Director de Secplan tomó contacto con especialistas en tránsito de la Universidad del Biobío de la ciudad de Concepción, los cuales son escasos, y también se contactó con el encargado de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Los Ángeles; dice que están viendo la opción de la contratación directa o reanudar el proceso.

- Luego el Concejal insiste sobre la construcción de las veredas de calle 21 de mayo, situación planteadas en sesiones anteriores.

- Y, para terminar, felicita al Grupo Aitue que estuvieron de Aniversario, dice que el Grupo deportivo tienen varias disciplinas de deportes, han representado a la comuna en varios lugares del país.

Finalizada la intervención del Concejal Isla, hace uso de la palabra el Administrador Municipal, quien responde al Concejal Solar, según lo acordado en la intervención del Concejal, y señala que la visita social, se realizó el jueves 10 a la familia de la Sra. Sofía Puentes.

También el Sr. Ramírez, responde al Concejal López, señalando sobre una visita pendiente a una familia de Villa Peluca, le dice que ya se efectuó.

El Secretario Municipal, recuerda a los Sres. Concejales que durante el mes de marzo deben realizar la Declaración de Intereses y Patrimonio (DIP), ante la Contraloría General de la República, que es de responsabilidad personal.

El Presidente procede a levantar la sesión, cuando son las 12:17 horas.

MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL

MIGUEL ABUTER LEÓN
PRESIDENTE

RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA
CONCEJAL

CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL

Licencia Medica

RODRIGO AGUILERA VERGARA
CONCEJAL

CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL

NELSON ISLA VILCHE
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD ANTUCO SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO A. PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNCIPAL
MINISTRO DE FE

CPG/cpg. -